

## **LAS DIEZ RAZONES DE LIBERTAD NAVARRA-LIBERTATE NAFARRA (Ln) EN ESTA CAMPAÑA ELECTORAL**

- 1.- Nuestra patria, que no es otra que la sociedad navarra en su totalidad, sigue continuamente conquistada, fraccionada, subordinada y negada.
- 2.- Que Navarra es el sujeto político soberano y diferenciado, aunque está sometido a la tiranía de los continuos conquistadores.
- 3.- Que la existencia de la sociedad política navarra es negada también desde dentro por quienes no obran en consecuencia, aun conociendo su condicionamiento completo de conquistada.
- 4.- El indispensable cambio político requiere el Proceso Constituyente Navarro, frente al pseudo-amejoramiento que lo impide.
- 5.- La actitud de negar la sustitución de la lengua de los navarros, el euskara; así como que Euskal herria -la tierra o el pueblo del euskara- es política y estatalmente navarra.
- 6.- La división social y territorial de los navarros, en provincias, departamentos, autonomías y regiones, fomentada por los conquistadores, crea dificultades estructurales a la vital necesidad de unidad para cambiar y liberar Navarra.
- 7.- Ante el error de los nacionalistas de confundir la consecuencia con la causa general, es decir, el efecto que es la sustitución del euskara por los conquistadores con su origen, que no es otro que la conquista continuada por los mismos y todo lo que ello conlleva, se halla la legitimidad política emancipadora del patriotismo navarro por la recuperación de todos los derechos y las libertades de esta sociedad.
- 8.- El fraude del pseudo-navarrismo que ha creado la impostura del régimen antiforal y de su casta antinavarra.
- 9.- La minoración de Navarra, a la luz de la sociedad y de la comunidad propias.
- 10.- La opción que ofrece la mayor credibilidad para conseguir el cambio en Navarra.

### **1.- Nuestra patria, que no es otra que la sociedad navarra en su totalidad, sigue continuamente conquistada, fraccionada, subordinada y negada:**

Este es el punto determinante clave, sin el cual es imposible entender la situación política, y en todos los órdenes, que padece la ciudadanía navarra en su conjunto, así como la de su comunidad lingüística del euskara. La conquista no ha cesado hasta hoy, desde sus inicios contra Navarra y su Estado europeo independiente. Los llamados ahora territorios, provincias, departamentos, autonomías o regiones, son en realidad las fracciones sociales y territoriales creadas por los conquistadores para quebrar la unidad de la sociedad navarra y el territorio de su Estado. Estos condicionamientos o efectos originados por la conquista continuada y por la subordinación consiguiente son sistemáticamente ocultados y negados. Navarra es nuestro Estado europeo propio en el mundo, gracias a él podemos tener garantizado, para todos y todas las personas, unidad e igualdad de la ciudadanía, pleno empleo, educación, sanidad, seguridad social y pensiones universales y públicas, viviendas, medio ambiente y economía sostenibles y defensa del euskara. En suma, recuperar para las navarras y navarros -que hoy padecemos la conquista continuada, fraccionamiento, subordinación y negación- todos los derechos, libertades, soberanía e independencia.

**2.- Que Navarra es el sujeto político soberano y diferenciado, aunque está subordinado a la tiranía de los continuos conquistadores:**

Es fundamental tener en cuenta que para echar al régimen y su casta, hay que tener presente que la sociedad navarra es un sujeto político diferenciado. Es decir, que la naturaleza jurídico-política, tanto pública como privada, de la sociedad navarra es soberana y diferente con respecto a las demás sociedades, lo que tiene una repercusión inmediata en su constitución política y electoral, así como que aquí en la práctica toca ahora hacer el cambio político, no más tarde.

**3.- Que la existencia de la sociedad política navarra es negada también desde dentro, por quienes no obran en consecuencia, aun conociendo su condicionamiento completo de conquistada:**

Está resultando muy costoso para la sociedad navarra que, desde su interior y por planteamientos políticos divergentes, no se quiera contemplar la realidad de la existencia de esta sociedad como sujeto político diferenciado, pero continuamente afectado por la conquista que padece.

**4.- El indispensable cambio político requiere el proceso constituyente, frente al amejoramiento que lo impide:**

El primer mandato democrático de la ciudadanía que van a tener los electos es remover y derribar todos los obstáculos que dificultan el ejercicio pleno de los derechos y libertades de la sociedad navarra. Lo que indiscutiblemente va acompañado del inherente y necesario Proceso Constituyente Navarro que elimine al Amejoramiento.

**5.- La actitud de negar la sustitución de la lengua de los navarros, el euskara; así como que euskal herria -la tierra o el pueblo del euskara- es política y estatalmente Navarra:**

La planificada sustitución lingüística es un efecto también negado de la conquista continuada, que desarrollan metódicamente y con disimulo los conquistadores. Al mismo tiempo que se minoriza la sociedad política navarra como consecuencia de la conquista continuada a que está sometida, también se primitiviza a su comunidad lingüística o euskal herria.

**6.-La división social y territorial de las navarras y los navarros, en provincias, departamentos, autonomías y regiones, fomentada por los conquistadores, crea dificultades estructurales a la vital necesidad de unidad para cambiar y liberar Navarra:**

La sociedad navarra padece la conquista continuada que conlleva su fracturación, tanto en lo que respecta a los efectos distorsionadores sobre la unidad e igualdad de las navarras y navarros en la defensa de sus libertades y derechos -sociales, económicos, culturales o lingüísticos- como a la quiebra de su territorialidad con fronteras o mugas, provinciales y estatales, impuestas.

**7.- Ante el error de los nacionalistas de confundir la consecuencia con la causa general, es decir, el efecto que es la sustitución del euskara por los conquistadores con su origen, que no es otro que la conquista**

**continuada por los mismos y todo lo que ello conlleva, se halla la legitimidad política emancipadora del patriotismo navarro por la recuperación de todos los derechos y libertades de esta sociedad:**

Es indispensable saber distinguir entre las motivaciones del patriotismo cívico y ciudadano por la recuperación de los derechos y libertades de todos, de las del nacionalismo que se fija más en el efecto o consecuencia de la privación de determinados derechos que afectan a la identidad étnica y lingüística. De ahí la imprescindible e inmediata recuperación de los fueros que son lo sustancial de los derechos propios y libertades de las navarras y navarros, de su sociedad entera, de su sistema jurídico y de su Estado navarro.

**8.- El fraude del seudo navarrismo que ha creado la impostura del régimen antiforal y de su casta antinavarra:**

No hay que confundir el fraude foral del impostor régimen con los verdaderos fueros, libertades y derechos individuales y colectivos, defendidos por la unión de la ciudadanía navarra.

**9- La minoración de Navarra, a la luz de la sociedad y de la comunidad propias:**

Navarra es la sociedad política e institucional y Euskal herria la comunidad lingüística del euskara. Es importante aclarar estos conceptos ante la confusión a veces mantenida con cierta intencionalidad partidaria. Normalmente, como en nuestro país, ambas realidades coinciden en la misma ciudadanía o sociedad. Ahí se refugia el inexplicable ninguneo a navarra por sedicentes nacionalistas, cuando Navarra no es solo una cuestión de nombre.

**10.- La opción que ofrece la mayor credibilidad para conseguir el cambio navarro:**

En estas elecciones en Navarra la alternativa a votar por la mayoría social por el cambio, va a ser aquella que reúna las mayores garantías para los electores. La mayoría ganadora deberá reunir los siguientes atributos: Insobornable, unitaria, defensora de los derechos y libertades de las navarras y navarros, experiencia y juventud, indudablemente navarra y recuperadora actualizada de los fueros de la libertad, euskaltzale, incorruptible, creíble, plural, intercultural...

Ln está llamada a participar en la mayoría legislativa y gubernamental del cambio:

Las fuerzas políticas que priorizan la unidad para el cambio supeditarán a este fin alguno de sus objetivos fundacionales dada la extraordinaria importancia y transcendencia políticas de la nueva legislatura que será en alguna medida constituyente y del gobierno del cambio. Por primera vez en setenta y nueve años la ciudadanía va a tener la oportunidad de echar del poder en Navarra a los de la casta del régimen que lo monopoliza en su exclusivo beneficio. Estos usurpadores del poder son expertos muñidores, sobornadores, chantajistas, impostores, defraudadores, además de profesionales del expolio, saqueo y corrupción de lo público. Por todo ello el enfrentamiento no se va a reducir a una mera lucha electoral, dado lo que se juegan los del régimen, su resistencia, frente a la democracia, los derechos, la libertad y la igualdad de todos y todas -y la más mínima posibilidad de perder el poder- va a ser numantina. No es suficiente ganar las elecciones hay que ganar el cambio.

Para ganar el cambio estamos preparados desde antes de la presentación de la candidatura popular de Ln.

## NOTAS DE GOBIERNO SOBRE DERECHOS SOBERANOS Y GESTIÓN PÚBLICA:

### 1.- DERECHOS Y LIBERTADES,

**Fueros soberanos de Navarra**, sociedad política conquistada, derechos a participar y decidir, recuperación de la independencia:

LN es el único partido que defiende con todas sus fuerzas y consecuencias a Navarra, ya que lucha democráticamente por que la sociedad navarra recupere su sistema jurídico -legislativo, ejecutivo y judicial- y actualice su Constitución estatal, así como que solo exista el cupo y el convenio económico con Bruselas.

**1.1.- Crear el Observatorio de los Fueros**, o derechos ciudadanos frente al poder, para velar y denunciar las agresiones a la soberanía, derechos y libertades de la ciudadanía navarra.

Estará constituido por personas que por sus conocimientos y actividad se hayan destacado en la denuncia de los citados ataques a las instituciones estatales de la independencia -legislativas, ejecutivas y judiciales- que funcionaban en la actual época contemporánea. Hoy, como consecuencia de las conquistas y particiones continuadas que padece, la sociedad navarra se halla dividida en provincias, autonomías, regiones y departamentos -españoles y franceses- negada en su existencia de sujeto político soberano, subordinada en sus libertades a las sociedades española y francesa, titulares de los Estados conquistadores dominantes, minorizada en sus derechos, entre los cuales están los lingüísticos, expoliada en su economía y saqueada en sus recursos. Abrirá expedientes de investigaciones y dictará resoluciones.

**1.2.- En defensa de la soberanía ciudadana.** Demanda de nulidad ante el Tribunal europeo de Derechos Humanos, por contraria a los derechos humanos, de la jurisprudencia del TC español que considera los fueros navarros como meras cláusulas de estilo y niega la existencia del sistema jurídico y de los tribunales de justicia navarros. La Sentencia del T. C. Español de 23 de octubre de 2014, faltando a la verdad y al respeto a los derechos humanos, dice que “no ha existido un contenido competencial en materia de Administración de Justicia ejercido históricamente por las instituciones forales...”.

**1.3.- Defensa del derecho democrático a la participación directa.** Recuperar las instituciones locales donde se ejercen los derechos a la participación directa y decisión en todas las localidades de Navarra, reconstruyendo las asambleas y juntas vecinales en los municipios y concejos, ciudades, villas, pueblos y barrios.

**1.4.- Defensa de la libertad de residencia.** Demanda de nulidad ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, por contrario a los Derechos Humanos, del Tratado de Baiona de 1856 que divide a la sociedad navarra y su territorialidad. En el mismo figura Navarra como sujeto político internacional pasivo, dividido en dos por los dos Estados conquistadores, español y francés.

**1.5.- Defensa de la Libertad de pensamiento.** Demanda de nulidad ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, por contraria a los derechos humanos, de la subordinación continuada de la iglesia navarra a la

española, con el nombramiento de cargos de aquella por España desde 1523 por concesión, contraria a derecho, iniciada por el papa Adriano de Utrech a Carlos I de España a solicitud de éste.

## **2.- ECONOMÍA: GESTIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA,**

Infraestructuras, comunicaciones, comercio, agua, minería, forestal, agricultura, soberanía alimentaria.

**2.1.- Gestión democrática del agua.** Frente al recrecimiento de Yesa. Ante las inundaciones que la CHE no mantiene las motas de los cauces en la Ribera navarra. Que Navarra, Aragón y Catalunya, junto con los otros territorios afectados de la cuenca del río Ebro, democráticamente y de igual a igual, acuerden contractualmente la gestión de los aprovechamientos hidráulicos sin injerencias externas. Así como que recuperen la soberanía sobre sus aguas fluviales de las manos camufladas con el nombre impostor de confederación.

**2.2.- Ferrocarril de ancho europeo.** Frente al actual despilfarro de las obras del TAV, invertir los fondos destinados a aquellas en una infraestructura más barata e infinitamente más rentable social y económicamente desde ya, como es la realización y culminación de los trabajos proyectados, e irracionalmente no ejecutados debido a los impedimentos políticos españoles, para completar la conexión ferroviaria de ancho europeo, por Baigorri, de Baiona a Pamplona y prolongarla hasta el Ebro mediante el añadido del tercer raíl. Y el desdoble en su totalidad la ruta por carretera Pamplona-Behobia.

**2.3.- Banco Público.** Refundación de la CAN como banco de la ciudadanía navarra.

**2.4.- Contra la contaminación.** Demandas contra los causantes de los focos de contaminación tóxica por residuos químicos industriales más importantes de Europa en Sabiñanigo por lindano y Lac por industria química y combustión de gas. Las centrales térmicas de Castejon. La central nuclear de Garoña.

**2.5.- Los servicios** sobre los que descansa la sociedad del bienestar -sanidad, educación, vivienda, asistencia a la dependencia, medioambiente- son derechos intangibles que conforman los Fueros soberanos navarros.